

TRIBUNAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO P.I. SACYL  
C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León  
Tel.: 987 23 74 00 – Ext. 41733 Y 41802

RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL TURNO DE **PROMOCIÓN INTERNA**, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/486/2021, DE 14 DE ABRIL, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 82, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/486/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, el Tribunal Calificador, una vez finalizado el plazo para la formulación de alegaciones a la valoración provisional de méritos y resueltas las mismas,

#### ACUERDA

Primero.- Hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso (ANEXO I), con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los méritos a considerar y de la total, según los apartados I y II establecidos en el Anexo II de la citada ORDEN SAN/486/2021, de 14 de abril.

Asimismo indicar que, en aquellos casos en los que revisado el expediente como consecuencia de las alegaciones presentadas o de las comprobaciones efectuadas a resultas de las mismas, se hubieran detectado errores en la baremación de alguno de los apartados del baremo, se ha procedido a la subsanación de los mismos conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.6 de la convocatoria, los aspirantes cuyos datos figuran en las seis últimas filas corresponden al turno de personas con discapacidad.

Segundo.- La presente resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remitirá al servicio telefónico 012. Asimismo, se procederá a su publicación en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencia de Emergencias Sanitaria

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 10 de octubre de 2022  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº.Bº.  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Pura C. Blanco Diez

Fdo.: Mª Soledad Parrado Cuesta



Complejo Asistencial  
Universitario de León



TRIBUNAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO P.I. SACYL  
C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León  
Tel.: 987 23 74 00 – Ext. 41733 Y 41802

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publica el 14 de octubre de 2022 en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remite al teléfono de información 012. Asimismo, se publica en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada y Gerencia de Emergencias, de la Gerencia Regional de Salud.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Pura C. Blanco Diez